

# Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA EMPRESA POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LA WEB
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a mantener actualizada los datos y la información de la empresa en el sistema de historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.  Virtual: 24 horas.

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de actualización de datos de la empresa. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iesg.gob.ec](http://www.iesg.gob.ec).

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Información actualizada de los datos de la empresa

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

**Trámite virtual:** Trámite que se realiza totalmente en el portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

### Requisitos:

1. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado "Avisos de entrada y salida", de tal manera que realice la actualización.
2. Clave patronal: Obtenga previamente la clave de usuario, ingresar al aplicativo de la página web empleadores, de tal manera que actualice los datos.

**Trámite resuelto en ventanilla:** Trámite que se realiza y se da atención de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

### Requisitos:

1. Cédula, presente su documento original.
2. Solicitud para empleador: Presente la solicitud dirigida al IESS, la cual

contará con la siguiente información:

- Datos del empleador: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad o código de identificación para extranjeros.
- Ruc, sucursal, razón social
- Petición expuesta con claridad
- Correo electrónico, dirección y teléfono del solicitante
- Firma del solicitante, la suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

**Requisitos Específicos:****Requisitos alternativo**

1. Código de identificación para extranjeros, presente una copia simple del documento, aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.

**Requisito adicional:**

1. Autorización a terceros, por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite presencial como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original o código de identificación para extranjeros en el Centro de Atención Universal.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Trámite virtual

#### INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', dé clic en la opción 'Empleadores', seleccione 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'.  
Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>
2. Ingrese su cédula de ciudadanía y clave de empleador.
3. Se desplegará el menú de opciones, elegir 'Empresas'.
4. Seleccione la opción 'Actualización de Datos de la Empresa/Oficina'.
5. Realice los cambios necesarios de información, de clic en 'Continuar'
6. Continúe hasta completar el requerimiento de datos del sistema, de clic en 'Guardar'.

### Trámite Presencial

#### INDICACIONES:

#### Genere su turno en línea

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Actualización de datos de la empresa' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Sí'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

## Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano  
**Correo Electrónico:** atencionalusuari@iess.gob.ec  
**Teléfono:** 593 23945666

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	0
2025	11	1	63
2025	10	0	45300
2025	09	0	42992
2025	08	0	45748
2025	07	0	33201
2025	06	0	38982
2025	05	0	29668
2025	04	0	53297
2025	03	0	54905
2025	02	0	95638
2025	01	0	58870
2024	12	0	11340
2024	11	0	10393
2024	10	0	9934
2024	09	0	9219
2024	08	1	12317
2024	07	0	5507
2024	06	0	6142

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	8525
2024	04	0	8544
2024	03	0	2115
2024	02	0	10437
2024	01	0	6555